

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**  
**Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)**

El Juzgado para resolver y conforme a lo dispuesto por el superior dispone:

1.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el tribunal Superior en su decisión calendada veintinueve de junio del 2021.

2.- Conforme se solicita por el apoderado de la parte demandada, se dispone señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 1º del mes de febrero del 2023, para efectos de llevar a cabo la continuación de la diligencia de instrucción y juzgamiento, dentro de la cual se verificará el interrogatorio al periodo designado en virtud a la objeción del dictamen presentado por la demandada, y a su solicitud.

3.- Se les indica a los intervinientes que para la realización de la audiencia deben descargar en el dispositivo móvil o equipo de cómputo la aplicación TEAMS y realizar el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de su iniciación vía correo electrónico a la cuenta de este despacho ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los que se incluyen los poderes, sustituciones y anexos, en formato PDF; la acreditación de las calidades de quienes intervendrán deberán ser remitidas en este formato por esa misma vía, con el fin de evitar la suspensión de la reunión una vez iniciada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se autoriza a secretaria para que vía correo electrónico o telefónico coordine con los apoderados, partes e intervinientes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, así como para que resuelva las dudas que surjan sobre los aspectos técnicos requeridos.

NOTIFÍQUESE,



**NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ**  
**JUEZ (C)**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.095 hoy <u>26 de agosto de 2022.</u>		
La Secretaria,		
CRISTIAN	ALBERTO	MORENO
SARMIENTO		